

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO
 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO (01)

Partida	: 06
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.528.261
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		18.378
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		18.378
09		APORTE FISCAL		9.509.883
	01	Libre		9.509.883
		GASTOS		9.528.261
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.053.467
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	447.715
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.989.686
	03	A Otras Entidades Públicas		6.989.686
	045	Programas Especiales de Fronteras y Límites	04	6.989.686
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		37.393
	04	Mobiliario y Otros		1.038
	06	Equipos Informáticos		26.099
	07	Programas Informáticos		10.256

GLOSAS :

- | | |
|---|--------|
| 01 Dotación Máxima de Vehículos | 9 |
| 02 Incluye : | |
| a) Dotación máxima de personal | 61 |
| No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 16.473 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional en Miles de \$ | 45.517 |
| - En el Exterior en Miles de \$ | 60.533 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de personas | 1 |
| - Miles de \$ | 4.578 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 5 |
| - Miles de \$ | 63.460 |
| f) El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. | |

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO (01)

Partida	: 06
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	-----------	----------------	-------------	--------------------------------

Con todo, dicho personal no podrá exceder de un funcionario.

03 Incluye :

a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575

- Miles de \$

16.027

b) \$220.243 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863

04 Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional de \$531.207 miles para financiar un número de hasta 27 personas.

La Dirección de Fronteras y Límites del Estado deberá informar la distribución regional de los recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de enero.